RESOLUCIÓN Nº 00374 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada - Menor Cuantía Nº SS-SAM-047-2023"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD, en uso de la delegación que le ha sido otorgada mediante Decreto 00255 de 7 de marzo de 2022 modificado por el Decreto 01056 de fecha 23 de noviembre de 2022, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo de La Salud del Departamento de Córdoba requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA IRA Y EDA, EN EL COMPONENTE INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS".**

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de selección abreviada a través del procedimiento de menor cuantía, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que en observancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y las disposiciones aplicables contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo de la Salud realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena y por ende se han elaborado los borradores de pliegos de condiciones.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto es la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($645.827.466)** incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar**,** como consta en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- CDP No. 2135 del 06 de septiembre de 2023 expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, 05030601-2.03.02.02.02.009-162 y 05030601-2.03.02.02.02.009-32, por valor de $750.000.000.

Que se publicaron los estudios previos, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones por un término de cinco (5) días hábiles desde el 27 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2023.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nº 1082 de 2015 reglamentario establece: "*...La entidad, Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones especiales para modalidades de selección...*"

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del contrato **SS-SAM-047-2023**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA IRA Y EDA, EN EL COMPONENTE INSTITUCIONAL Y**

COMUNITARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS". De conformidad con los estudios previos para tal efecto**.**

ARTICULO SEGUNDO: Fijar como cronograma para este proceso el establecido en la plataforma SECOP II.

ɔnograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 días de tiempo transcurrido *(27/10/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	10 días de tiempo transcurrido *(27/10/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	10 días de tiempo transcurrido *(27/10/2023 10:16:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 días de tiempo transcurrido *(3/11/2023 6:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	3 días de tiempo transcurrido *(3/11/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 días de tiempo transcurrido *(3/11/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	7/11/2023 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7/11/2023 7:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	8/11/2023 7:00 PM *
Realización del sorteo	9/11/2023 3:30 PM
Publicación de la lista de precalificados	9/11/2023 3:40 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	9/11/2023 19:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/11/2023 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	14/11/2023 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	16/11/2023 8:30 AM *
Apertura de Ofertas	16/11/2023 8:35 AM *
Informe de presentación de Ofertas	16/11/2023 8:40 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/11/2023 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	22/11/2023 7:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/11/2023 12:00 PM *
Firma del Contrato	24/11/2023 12:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/11/2023 12:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	27/11/2023 2:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la Entidad, a efectos de buscarla eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO: Que el presente proceso no se encuentra limitado a la participación exclusiva de Mipyme.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial previsto para esta contratación es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($645.827.466),** incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar**,** como consta en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- - CDP No. 2135 del 06 de septiembre de 2023 expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, 05030601-2.03.02.02.02.009-162 y 05030601-2.03.02.02.02.009-32, por valor de $750.000.000.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con los documentos previos, el pliego de condiciones definitivos y la minuta del contrato en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEPTIMO: La resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023

ORIGINAL FIRMADO
LUIS FERNANDO PUPO PADRON
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
Gobernación de Córdoba

Proyectó Jurídicamente: José David De Oro /Abogado Dirección de Contratación.
Revisó jurídicamente: Gloria Eugenia Saleme Castillo/Director de Contratación